

de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 29600.

Sede: Málaga.

Lugar de comparecencia: Avda. de Andalucía, 2.

Interesado: SAJIBA 29, S.L.

NIF/CIF: B92061241.

Oficina: 29600.

Núm. expediente: 596.273-G-0003.

Acto: Actas disconformidad 70866635 y 70866626, e informes ampliatorios.

Sevilla, 17 junio de 2004.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Valverde Yagüe.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, por la que se procede a la corrección de errores de las bases que se citan.*

Advertido error en la Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 7.7.03 se dictó Resolución de la Alcaldía Presidencia (Referencia 364/03 (JMRS/CPJ), por la que se aprueban las Bases que regirán la selección de siete Policías Locales y dos Subinspectores correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente procedo a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

\*C) Formación.

Se valorarán los cursos superados en centros docentes policiales o concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, a excepción de los obligatorios para adquirir la condición de funcionario de cualquier categoría de los Cuerpos de Seguridad.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán, respectivamente en la tercera parte.

Por ser profesor de los cursos se valorarán con el doble de la puntuación establecida en las escalas siguientes.

Nº de Cursos	Duración	Puntos por curso	Total
	Entre 20 y 50 horas lectivas	0,24	
	Entre 51 y 75 horas lectivas	0,36	
	Entre 76 y 100 horas lectivas	0,51	
	Más de 100 horas lectivas	0,75	
	Ponencias y publicaciones	Se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.	
		<b>Total (Máximo 4 Puntos)*</b>	

Debe decir:

\*C) Formación.

Se valorarán los cursos superados en centros docentes policiales o concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o los de manifiesto interés policial superados

en la Universidad, Administraciones Públicas y a través de los Planes de Formación Continua, a excepción de los obligatorios para adquirir la condición de funcionario de cualquier categoría de los Cuerpos de Seguridad, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

Nº de Cursos	Duración	Puntos por curso	Total
	Entre 20 y 34 horas lectivas	0,24	
	Entre 35 y 69 horas lectivas	0,36	
	Entre 70 y 99 horas lectivas	0,51	
	Entre 100 y 200 horas lectivas	0,75	
	Más de 200 horas lectivas	1	
	Ponencias y publicaciones	Se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.	
		<b>Total (Máximo 4 Puntos)</b>	

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 14 de febrero de 2002 de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 34, de 21.3.02), con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con: 0,15 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

Ejercer de profesor en los cursos anteriores se valorará, por cada hora impartida: 0,03 puntos\*.

Quedando inalterado el resto de lo consignado en la citada Resolución.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía y al interesado, haciendo saber a éstos/as que contra esta Resolución, por ser definitiva en vía administrativa puede presentar los siguientes recursos:

- Reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de esta notificación, no pudiendo interponer entonces el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de la Reposición interpuesta, por el transcurso de un mes (conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admvo. Común, en relación con el art. 52.1 de la Ley 11/199, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local).

- Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Cádiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación (art. 109.C, de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).

San Fernando, 14 de mayo de 2004.- El Alcalde, P.D. (Decreto 17.6.03), La Delegada Gral. de Economía, Hacienda y Régimen Interior, Mercedes Espejo Martínez.

#### CP FRANCISCO AYALA

*ANUNCIO de extravío de título de Certificado Escolar. (PP. 3908/2003).*

C.P. Francisco Ayala.

Se hace público el extravío del título de Certificado Escolar, de M.<sup>a</sup> José Nieto Galdón, expedido el 7 de septiembre de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Cúllar Vega, 10 de octubre de 2003.- El Director, Francisco Gómez Cañas.

#### IES NICOLAS SALMERON Y ALONSO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1715/2004).*

IES Nicolás Salmerón y Alonso.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de María Dolores Aguilar Oña, expedido el 7 de marzo de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 19 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Zapata Roldán.

#### IES SIERRA BERMEJA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1857/2004).*

IES Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Buenaventura Peralta, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 25 de mayo de 2004.- El Director, Julián Borrego Aguayo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63